

IMPORTACIONES COMERCIO DARQUEA S.A. ICODASA

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo que dispone el Art.291 de la Ley de Compañías, procedo a presentar el presente informe respecto de la gestión económico financiera de la empresa Importaciones Comercio Darquea S.A. ICODASA, realizada durante el ejercicio 2011.

Revisados los registros contables y los correspondientes estados financieros se encuentra que en este año se han dado dos aplicaciones contables, que al término del ejercicio se han consolidado para dar un resultado global, a fin de presentar los balances correspondientes a los órganos de control.

La contabilidad se ha elaborado ajustada a los principios de aceptación general, por lo que los resultados obtenidos se encuentran dentro de márgenes razonables de aplicación de tales principios.

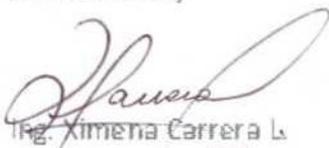
Con el propósito de dar cumplimiento a la disposición de la Superintendencia de Compañías respecto de aplicar las NIIF para PYMES al sistema financiero de ICODASA, se ha efectuado los ajustes que al momento se consideran necesarios, información que fue entregada a dicho ente de control.

Luego de revisar la documentación de toda la gestión de la empresa se recomienda actualizar los libros sociales de ICODASA y reordenar declaraciones, estados financieros, pagos de patente, declaraciones y pagos del impuesto del 1,5 por mil, informes a la Superintendencia de Compañías, por el tiempo al menos de siete años.

El presente informe me permito poner a consideración de la Junta General de Socios para los fines consiguientes.

Quito, 26 de abril del 2012

Atentamente,



Ing. Ximena Carrera L.

Comisaria